

ATHA-DAH-ADL-001A-03

Sesion de la Diputacion
provincial de Alava
del Dia 7 de Diciembre de 1877



Reunidos los mismos
Señores que en la sesion
anterior, a excepcion del
Sr. D. Arturo de la Cuesta, uno de
los Diputados Secretarios de la misma,
y con asistencia de mi el infrascrito

Vocal Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio conocimiento de que en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior se habia oficiado á D. Juan Leon Sarralde Secretario de la Diputacion general disuelta, y que estaba disputando la licencia ilimitada que por la misma se le concediera, á fin de que se presentase á continuar desempeñando el cargo de tal Secretario, y que habiéndose personado ante S. E. y excitado en nombre de la Diputacion para que lo realizase así, el Sr. Sarralde, despues de significar su agradecimiento á los Sres. de la Diputacion por la atencion de que era objeto, manifestó no serle posible acceder á sus deseos, insistiendo en la renuncia que tenia hecha anteriormente.

El Sr. D. Bruno de Gunitana, uno de los Diputados provinciales llamó la atencion de la Diputacion acerca de la falta de asistencia á estas sesiones, de los Sres. Diputados electos, D^{ns} Gervasio Gunitamilla, D. Manuel Murga, D. Vicente Arce y D. Juan de Rivacoba; y á propuesta del mismo se acordó oficiar al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia participándole la falta de concurrencia de dichos

Dá cuenta el Sr. Presidente de los propósitos del Sr. Sarralde de que se le admita la renuncia de su cargo de Secretario

Interpelacion por la falta de asistencia de alguno de los tres Diputados nombrados

Señores, á los fines que estimé del caso.

Moción de la permanente
te sobre Instrucción públi-
ca, y acuerdo de que con-
tinúe dicho ramo en igual
forma.

Se dió cuenta de una moción de la Comisión permanente consultando, si el ramo de Instrucción primaria, deberá continuar como hasta el día, y si la Junta de Instrucción será presidida por el Sr. Presidente de la Diputación provincial, y la Diputación acordó que en su concepto debe continuar presidiendo aquella, la Diputación y entender en todos los negocios que se relacionen con dicho ramo como hasta el presente lo venia verificando la Disuelta Diputación general.

Otra de la misma sobre
el arreglo de la planti-
lla de Secretaria. Se
aprovecha la resolución
propuesta

Se leyó otra moción de la misma Comisión permanente sobre la necesidad del arreglo de la plantilla de Secretaria y Semas de Sentencias de la Diputación, y la conveniencia de que se autorizase á dicha Comisión para el arreglo con el carácter de provisional; y la Diputación acordó que se suspenda por ahora toda innovacion hasta ver el resultado de las Conferencias de los Tres. Comisionados con el Gobierno de S. M., facultando ampliamente á la Comisión para que provisionalmente se valga del personal que crea necesario para el buen despacho de los negocios.

Se aprueban las instru-
ciones formuladas para
los comisionados en
Corte.

Se dió cuenta del proyecto de instruccio- nes á los Tres. Comisionados que á mérito del encargo conferenciado en la sesion anterior, habian formulado los Tres. Diputados D. José de Trabién, D. Mariano Vitoriano, D. Gregorio Herran y D. Bruno

Quintana; y la Diputacion vino en pres-
tarle su aprobacion, sin perjuicio de adicionar
las demas instrucciones verbales que se
crean convenientes.

Se aprueba la memoria
del Arquitecto sobre el estado
de las carreteras y se desti-
nan 50000 pesetas para el
mantenimiento.

Se leyó la memoria formulada
por el Arquitecto de Provincia sobre el
estado de las carreteras de la misma, case-
tas de recaudacion y de peones camineros
y demas obras de fabrica que tienen
relacion con aquellas; y la Diputacion
acordó que para atender a las repara-
ciones mas urgentes que reclamen unas y
otras se consigne la cantidad de cincuenta
y ocho mil pesetas.

Se nombra una comi-
sion de estadística

Se dió cuenta del expediente sobre for-
macion de Estadística general de la rigue-
ra de la Provincia; y se acordó que la
Comision permanente auxiliada de los
Sres. Presidente de la Diputacion pro-
vincial D. Benito Maria de Vivanco
y de los Diputados D. Bruno Quiri-
tana, D. Nicolas Mounain, D. Gre-
gorio Herran se ocupen de este asun-
to, y adopten las determinaciones que
estimen convenientes dando cuenta a la
Diputacion en su dia.

Expediente general de
apremios.

Asi bien se dió cuenta del espe-
diente general de apremios a los Ayun-
tamientos que se encuentran en Desa-
bierto por derramas provinciales y la
Diputacion acordó se exija la responsa-
bilidad legal a los que se opongan a su pago.

Pasa a la Comision

Se dió cuenta del expediente sobre el
presupuesto de ingresos y gastos para el año

permanente el presen-
punto del Instituto

económico de 1877 a 1878 del Instituto Alaves de
segunda enseñanza producido por el Sr. Director
de dicho Establecimiento; y la Diputación acordó
pasarse a la Comisión permanente para su resolu-
ción, dando cuenta en su día a la Diputación
provincial.

Para a la Comisión
permanente una co-
municación sobre la
conveniencia de que
la granja-modelo se
utilice en provecho de
las 3 provincias vascas
gadas.

Así bien se dio cuenta del expediente
instruido a mérito de las comunicaciones diri-
gidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia, reclamando algunas noticias
acerca del estado de la Escuela práctica de
Agricultura de la misma para satisfacer las
que por conducto del Sr. Gobernador Civil de
la de Guipúzcoa le hubiera la Junta de Agri-
cultura, industria y comercio de esta última
y de la idea indicada sobre la conveniencia
de que dicho Establecimiento de instruc-
ción sea extensivo para todo el País Vas-
co; y la Diputación acordó pasarse a
la Comisión permanente para la determi-
nación que estime del caso.

El Alcalde de Vitoria
manifiesta que los tres
que formaban la
Junta de la cárcel
renunciaron sus car-
gos, que había ratifi-
cado la Comisión per-
manente, y se supri-
me dicha Junta

Se leyó una comunicación del Sr.
Alcalde del Excmo. Ayunt.º de esta Ciudad,
manifestando que en cumplimiento
a lo que se le prevenía por la Comi-
sión provincial en oficio de 1.º del que
rige, había reunido en aquella Alcal-
día a los tres que componían la
Junta económica de la Carcel pro-
vincial de esta Ciudad a objeto de rogarles
que aceptarían la ratificación del nom-
bramiento de sus cargos, y que dichos tres
fundados en las mismas consideraciones
que les habían impulsado a dimitir los

expresados cargos, no podian aceptar los nuevos nombramientos y la Diputacion, enterada con el sentimiento consiguiente de la insistencia de dichos Pres. en que les sea aceptada su dimision, apesar de haberseles rogado que continuasen ejerciendo tan humanitaria mision que venian practicando con notable ventaja para los presos pobres y economia para las arcas provinciales, acordó: 1.º que por ahora quede suprimida dicha Junta: 2.º que se circulen las órdenes oportunas para regularizar el servicio de asistencia á los presos pobres; y 3.º que se reiteren á dicho Sr. Alcalde y á los Pres. Concejales que con tan laudable y entendido celo, han cuisado estos ultimos dias de aquella sagrada obligacion, las gracias mas expresivas.

Se acordó así bien á propuesta del Sr. Presidente que se dé conocimiento oficial á las Diputaciones de Vicaya y Guipuscoa de la dissolution de la Diputacion Gral. y de la instalacion de la Diputacion provincial en reemplazo de aquella.

Con lo que se levanto la sesion de la que se estiene la presente acta que firma S. E. con migo el Vocal Secretario.

El Presidente

Remto of M. de Vivanco

El Diputado Secretario

Fosforo Beabamere